

a la clasificación como funcionario de carrera del Organismo autónomo Instituto de Orientación Educativa y Profesional, y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, que aprobó el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Clasificar como funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares Psicotécnicos de los Institutos de Orientación Educativa y Profesional (Patronato de Promoción de la Formación Profesional), con referencia al 2 de marzo de 1983, a don Rufino Martín Jiménez, número de Registro de Personal 0004595468 A5435, en situación administrativa de excedencia voluntaria por interés particular.

Madrid, 21 de julio de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Directora general de la Función Pública.

**18205** *RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a doña María Lourdes Ortega Valtierra.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativo de aquellos funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria.

Producida una vacante en la Junta de Castilla y León, y a propuesta de la misma,

Esta Secretaría de Estado resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de doña María Lourdes Ortega Valtierra, número de Registro de Personal 1268777857 A6025, que tiene reconocido el derecho a la integración y fue transferida a la citada Comunidad, manteniendo la situación administrativa de servicio en Comunidades Autónomas.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de julio de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.

**18206** *RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, a doña María Luz Rodríguez Alvarez.*

La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en Escalas o plazas de nivel administrativa de aquellos funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos que cumplieran determinados requisitos. Por Orden del Ministerio de la Presidencia de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, figurando en ella doña María Luz Rodríguez Alvarez.

Acreditada la existencia de vacante, según resulta de la propuesta efectuada por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes,

Esta Secretaría de Estado resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de doña María Luz Rodríguez Alvarez, a quien se le asigna el número de Registro de Personal 0967733902 A6025.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 21 de julio de 1992.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Directora general de la Función Pública.

## UNIVERSIDADES

**18207** *RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», a don Antonio Hernández Prados.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a

propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 12 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 27), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», Departamento de Ingeniería de Computadores, Automática y Fundamentos Físicos de las Técnicas, a don Antonio Hernández Prados.

Alicante, 15 de julio de 1992.-El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.